

# LA EPOCA.

N. 14.

San José, Julio 15 de 1866.

N.º 1 real.

La suscripción á este periódico será de medio escudo adelantado por cada trimestre, y se recibe en esta ciudad, en la Imprenta de la Libertad, y en las demas Provincias en las respectivas agencias.—Se insertan avisos y comunicados, á precios convencionales.—El Director y Editor responsable—RAMON CASTRO SABORIO.

## AGENCIAS.

En Cartago... DON RAMON TROTO.  
 En Heredia... DON JUAN V. GUTIERREZ.  
 En Alajuela... D. MANUEL CASTRO R.  
 En Esparza... DON MANUEL CANO.  
 En Puntarenas... D. MANUEL CACERES.  
 En San Ramon... DON PEDRO URRUTIA.  
 En Liberia... DON JUAN R. MUÑOZ.

## LA EPOCA.

SAN JOSE, JULIO 15 DE 1866.

## NUESTRAS RELACIONES EXTERIORES.

El Honorable Sr. Julian Volio, Secretario del Despacho de este ramo de la administracion pública, ha leído el martes último ante el Congreso Nacional, la Memoria que es de su deber presentar cada año.

El documento á que hacemos referencia nos parece muy digno de llamar la atencion de todo buen ciudadano por mas de un concepto.

No solo revela las altas dotes del reflexivo hombre de Estado, sino la ilustracion, buena fe, enerjia i rectos principios que deben dominar á todo aquel que es llamado á sostener la razon, la justicia i el derecho de un Estado soberano é independiente por muy pequeño que sea i por poca fuerza material de que pueda disponer.

A mas de todo esto el lenguaje del documento que nos ocupa es correcto, claro i conciso, cualidades que no deben ser desdeñadas i que evidentemente comprueban que el apreciable Secretario al echar á un lado la hojarasca incomprensible de que por lo comun está adornada esa clase de escritos en otras partes, ha querido concretarse únicamente á presentar á sus

conciudadanos con toda exactitud los hechos trascurridos, á fin de que el Poder llamado á trazar al Gobierno la linea de conducta que debe seguir en sus Relaciones con los demas Estados del mundo, los comente bajo todas sus faces i tome despues la iniciativa, analizados que sean bajo el claro prisma de la conveniencia nacional.

No podremos probablemente solo por la lectura que oimos desde la tribuna pública, ocuparnos de todos los puntos que abraza la memoria del Sr. Volio, por lo menos con la detencion que quisieramos i ella merece.

Esto no obstante, recordamos con vehemente satisfaccion á los de ellos bastante dignos de honrosa é inmediata cita.

Al dar cuenta el Secretario de Relaciones Exteriores de la cuestion promovida por los jóvenes Don Francisco i D. Juan Quezada, quienes se negaban á cumplir con los deberes militares que la lei impone á todo costaricense, apoyados en una carta de naturalizacion subrepticamente alcanzada en los Estados Unidos de América, llama la atencion de los altos Cuerpos Colejisladores sobre semejante particularidad, que no dejó de causar algun descontento i fué origen de discusiones particulares en toda la República.

Mucho celebramos que la oportunidad se haya presentado para corregir este abuso de consecuencias tan trascendentales bajo cualquier punto de vista. I cierto; que ninguna ocasion mas propicia para cortar de raiz pretensiones tan dignas de censura; tanto mas censurables cuanto que podria acontecer que al-

gun otro de nuestros compatriotas, alucinado ó exaltado por cualquier motivo, pretendiese mas adelante hacer uso de esos mismos medios con el reprobado objeto de eximirse de sus sagrados deberes desertando de su bandera, desconociendo la patria donde vió la luz primera i que lo protege, garantizandole la vida, la honra i las propiedades.

Ha llegado, pues, la hora de que el Congreso Nacional, haga desaparecer por medio de una lei bien meditada i calculada, los egoistas i nada patrióticos planes de aquellos que solicitan una ciudadanía espurea i se olvidan de las sagradas obligaciones que les impone el augusto nombre de patria, que todo hombre honrado debe llevar gravado dentro de su pecho.

El otro de los puntos de la Memoria que produjo en nosotros vehemente entusiasmo fué aquel que hace referencia á la cuestion entre España i las repúblicas Sud-americanas.

He aquí poco mas ó menos las palabras con que concluye esa parte de la memoria. "Ademas, debemos estar seguros de que, aunque en los designios de alguna potencia europea entrase el desatentado proyecto de subyugar, no ya el Continente sino cualquiera de las Repúblicas americanas, sufriría el desengaño que una ha experimentado ya por esa causa. Los pueblos no se conquistan contra su voluntad."

Palabras sacrosantas, dignas de aquellos héroes de las antiguas Grecia i Roma. Palabras que hacen ellas solas el elogio del verdadero republicano costaricense.

Mucho sentimos que la estrechez de las columnas de "La Epoca" no permitan estender nuestras ideas. Tal vez en otro momento, cuando vea la luz pública el interesante documento oficial á que nos hemos referido en este desaliñado artículo, volvamos á ocupar la atencion de nuestros lectores.

Por hoy concluimos, presentando al Sr. Volio, nuestra insignificante enhorabuena.

## INDUSTRIA.

Tiempo era ya seguramente de que nobles inspiraciones hiciesen á nuestro Gobierno tomar decisiones progresistas en pro de los intereses materiales del país, que deben ser el objeto primordial de los poderes públicos.

Bien sabido es que no solo la agricultura produce bienestar i prosperidad. Toda clase de industria es un elemento de riqueza, cuando se le imprime cierto impulso correspondiente á la aspiracion del hombre activo i de fecunda imaginacion.

Hasta ahora, Costa-Rica ha sido considerado como un país únicamente agricultor, mirándose con desden algunas empresas que se suponian de interés secundario; i por mas esfuerzos que se han hecho, nada ha podido modificar su fisonomia tradicional. Felizmente, se inaugura una era que ofrece verdad bien consoladora: "ubi bene ibi patria." El patriotismo estiende sus raíces i ya empezamos á reconocer que es una necesidad para el país el desarrollo de las pingües riquezas naturales con que el Ser Supremo dotó á esta bella parte de la América.

Disculpámonos hasta cierto punto faltos de brazos i de capitales i sobrados de dificultades para trasladar aquí las máquinas i útiles moderados que tanto facilitan las operaciones de todas clases en cualquiera empresa industrial, siendo suficientes esos motivos para retraer á todo hombre activo i laborioso; mas se hacia preciso no esponerse en lo futuro á las eventualidades de un solo ramo de produccion, i comprendemos ahora que debemos aprovechar todo lo que nos rodea, en esta

naturalaleza magnífica i superabundante.

La última "Gaceta oficial" nos ha sugerido estas reflexiones al leer el decreto del Congreso Nacional, concediendo á Don Victoriano Guzman, derecho exclusivo por el término de cinco años para usar en la fabricacion de sombreros la palma "súrtuba" que tanto abunda en las costas del Pacífico.

Las ventajas que podemos reportar del feliz éxito de esta concesion no se ocultará á cualquiera que medite un momento. No solo será un medio de trabajo que proporcione la subsistencia á familias enteras sino que será un ramo de comercio lucrativo, como sucede á las otras comarcas que se ocupan de la confeccion de sombreros de paja. ¿Quién no sabe el gran tráfico que tiene Guayaquil en ese solo ramo? ¿Quién ignora que hai sombreros salidos de allá que se venden á 25, 30 i hasta 50 pesos donde se tiene á lujo hacer ostentacion de ser cubiertos con uno de esos finísimos sombreros?

La concesion, pues, de que tratamos es digna de alabanza, porque la proteccion que el Gobierno dispensa á las nuevas industrias, excitará á muchos individuos en promover otras de utilidad i provecho.

Demos gracias á Dios de que nos vayamos acostumbrando á no ver mas allá de las haciendas de café, ni contemplar en ellas minas de fácil explotacion, causa porque debiamos dudar mucho, antes de emprender en otra cualquiera cosa, cuyas ganancias ofrecieran dificultades a millares, i graves riesgos obtenerlas.

Hoy que las tierras han tomado tan crecido precio, que los jornales suben á proporcion que faltan brazos porque de jornaleros pasan sin saber cómo á propietarios, convénzense todos nuestros lectores de que no está solo reducido el trabajo i la facilidad de conseguir bienestar i hasta riqueza en las haciendas. Hoy que un Gobierno ilustrado i progresista presta su benéfico apoyo á todas las industrias, i protege al hombre trabajador, activo e inteligente, aprovechemos el tiempo sin que

darnos atrás. Tengamos presente el proverbio americano que dice: El camaron que se duerme se lo lleva la corriente.

## JUSTICIA.

Se nos ha informado de que el Inspector de escuelas de esta Provincia, en su constante solicitud por la mejora i el progreso de la Instruccion pública, consultó con el Honorable Sr. Riote la manera como podrían obtenerse los mejores textos i sistemas de enseñanza de los Estados Unidos, i que este distinguido caballero, con el interés i la simpatía que profesa a Costa-Rica i con el celo propio de los hombres ilustrados, se dirigió á las autoridades del Estado de Massachusetts, uno de los que han hecho mas adelantos en la gran República, pidiendo dichos textos: quienes sabedoras de que su destino era para Costa Rica, con un desinterés i filantropía ejemplares, remittieron sin exigir ningun precio, una multitud de obras útiles i valiosas. Tan arraigado está en el espíritu i el jenio americanos, el amor á la civilizacion, i tal es el deseo que anima á los hijos de esa nacion ilustrada i liberal por que los beneficios de su adelantado sistema de enseñanza se es tiendan por toda la América.

## EL DIOS ESTADO

### I EL DOCTRINARISMO.

(Extracto del discurso de Mr. Cobman.)

La corriente de la civilizacion actual arrastra al mundo hacia la libertad. — Este es un hecho que nadie piensa negar i del que la division de los espíritus, como los desarrollos del trabajo, hacen una necesidad.

Cuando se ponen en duda todas las autoridades civiles i religiosas hasta de millares, no hai paz ni salvacion posibles mas que en la libertad; los intereses materiales tan numerosos i tan diverjentes la hacen por otra parte indispensable. Al presente, iglesias i gobiernos deben abstenerse en cuanto esté á su alcance de invocar en su auxilio á la fuerza pública, para permanecer sobre el terreno de la libertad que neutraliza todas las cuestiones irritantes. Así se ensancha la esfera de accion del ciudadano; porque la libertad es la tolerancia política, hija ó hermana de la tolerancia religiosa.

Una pregunta proponemos ahora ¿liberalismo i libertad, son sinónimos?—Frágilmente: es necesario responder con claridad.—No.—En mas de un sentido i en muchos casos el liberalismo es hostil á la libertad. Los progresos del liberalismo no son los de la libertad, á veces se excluyen. Quiere sin duda la libertad religiosa i moral, aun hasta la anarquía; pero tiende á suprimir la libertad política i civil i á la intolerancia religiosa, sustituye la intolerancia política, ese azote de los tiempos i de los estados modernos, desarmando al Dios de los cristianos de cuanto puede.—El estado para él se convierte en un Señor absoluto, impecable, infalible; Señor terrestre, fuerte con todas las fuerzas legales, con ejército, con presupuestos, con empleos i con honores. Sus jefes i reyes ó primeros ministros, son Papas; sus Cámaras Concilios, los decretos mas comunes, la *vox populi*; i aun dirían de buena gana *vox Dei*, pero no se atreven todavía.

Examinemos para nosotros, de cerca i sin superstición—al Dios Estado.

I desde luego, ¿Que es el Estado? Es... la mitad mas uno: lo que le constituye es la simple mayoría; con frecuencia tambien la mayoría simple.—¿Cómo se forma? ficticia i á veces fraudulentamente.

El Estado es un caballero que no carece de talento... habitualmente; pero que en fin, es un caballero.—Esta defecion es verdadera; el Estado es un Dios muy misterioso; muy impenetrable; sus papas no se dan ni siquiera la pena de gobernar, i á menudo pronuncian sus oráculos infalibles por medio de un humilde vicario sucursal, sin noticia del gran Lama.—¿Que digo? El Estado, segun la definicion mas ortodoxa que de él se da, no es la representacion de la mayoría; i en las luchas electorales ha faltado poco para que la mayoría se transforme en minoría ó vice-versa.

Las pequeñas mayorías crean los gobiernos de partido que son siempre pequeños gobiernos.—He aquí, pues, el peligro del porvenir: la debilitacion del Estado, el despotismo de la mayoría; la moral remplazada por la aritmética, la razon por el número; i ese despotismo es tanto mas deplorable cuanto que no tiene el contrapeso de la responsabilidad personal.

Segun yo, el derecho de hacer la lei no reside ni en la fuerza ni en el número, que es la fórmula de la fuerza. Reside en la justicia, en la verdad, en la razon. Pero como todos pretendemos eso, es menester un árbitro de nuestras pretensiones, i el mejor hasta hoy, es la mayoría; conviene pues someterse á ella

en tanto que se mantenga en ciertas condiciones.

Para justificar el inevitable derecho de la mayoría esta debe, en mi opinion, investir un triple carácter.

Ella debe desde luego ser efectiva, expresar verdaderamente la voluntad de la mayor parte de la nacion, de modo que así la ficcion se acerque mas á la realidad; de donde se sigue, que el sistema electoral que lleve mas votos á decidir, será mejor i se aproximará mas á los verdaderos principios humanos: por ello el sufragio universal parece, si no el objeto, por lo menos el inevitable resultado de nuestros debates. En una palabra, la primera condicion de la mayoría para decidir justamente, es que en efecto sea una mayoría.

En segundo lugar, la mayoría legislativa, que remplaza para la confeccion de las leyes á la mayoría nacional, debe ser moderada i justa.—Aunque sea por su origen falsa ó violenta, desde que aplique los principios de justicia se hará fuerte i legitima. No es preciso que se contente con ser moderada; debe tambien mostrarse tolerante absteniéndose de dar ninguna lei inútil, porque toda legislación inútil es tiránica; es tambien un deber para la mayoría, aceptar la regla del poder mas necesariamente intolerante que haya en el mundo: "*in dubiis libertas*." Ella no tiene derecho de usar de su poder sino para establecer las leyes indispensables á la buena armonía del gobierno nacional.

En tercer lugar, la mayoría, para ser útil, respetable i legitima, debe ser considerable.

La mayoría debe ser pues considerable, muy considerable; i aun yo querría que ninguno pudiese hacer leyes sin los dos tercios, ó mas bien, sin los tres cuartos de los votos.

Se me dirá: "pero si exijis los dos tercios ó los tres cuartos de los votos no se harán muchas leyes." Tanto mejor, responderé yo; toda lei útil i necesaria, pasa casi por unanimidad.—Las mejores leyes son las que han sido votadas por las mas fuertes mayorías.—Creo firmemente que el orden, la paz, la felicidad del hombre son incompatibles con el salvaje principio de la mitad mas uno, ese principio de la soberanía absoluta de la mitad mas uno, forma los despóticos gobiernos de partido.

#### RESPUESTA A UNA CARTA.

Apesar de los afanes i trabajos que pasa el hombre que se dedica á la im-proba tarea de escribir para el público, llega un momento en que en amor propio alagado, le resarce de tantos dis-

gustos i sinsabores. Precisamente es lo que nos sucede en este instante, al recibir la carta que vamos á reproducir, i cuyos conceptos agradecemos altamente. Comprendemos que las di-sonantes frases que nos dirige el nuevo suscriptor de Puntarenas, no son otra cosa que una galanteria hija de su fina educacion; mas no por eso disminuye nuestra gratitud: por el contrario, nos obliga mas i nos compromete á esforzarnos en que nuestro pobre periódico obtenga dia por dia mayores simpatias. Como hemos dicho en nuestro anterior número, reconocemos que *La Epoca* no está todavía á la altura de las exigencias del ilustrado pueblo costarricense. Para que suceda necesitamos de su proteccion que no dudamos obteneria con el tiempo. Lo que sí podemos asegurar á nuestro nuevo apreciable suscriptor de Puntarenas es, que no desmayaremos en hacer cada vez mas interesante, ameno i útil el pequeño periódico, comprometiéndonos á que en él no se lea nada personal, nada que pueda ofender individualmente, ni mucho menos la moral pública.

El objeto de nuestra publicacion es dar á conocer en cualquiera parte donde la casualidad lo lleve, que Costa Rica no está habitado por una tribu de indios, sino por hombres que saben pensar i reconocer todos los adelantos de la moderna civilizacion en cualquiera de sus ramas.

He aquí la carta.

Señor Editor de *La Epoca*.

Muy Señor mío:

He leído con satisfaccion varios números de *La Epoca*.

Me complace en distinguirla de aquellos periódicos de una existencia efímera. Abrigo la esperanza de que sea cada dia mas amena i útil, evitando todo aquello que pueda herir la susceptibilidad de las personas, discutiendo ilustradamente sobre las cuestiones de interés jeneral, i contribuyendo al mismo tiempo, á que en el extranjero sea mejor conocida Costa Rica i los medios de prosperidad que encierra.

Suplico á U. que me tenga por uno de los suscritores á *La Epoca* enviándome al propio tiempo, una coleccion de los números publicados i dando aviso á su agente en este puerto para que reciba el precio de la suscripcion.

Soi de U. etc.

#### NOTICIAS.

##### EUROPA.

Las noticias son importantísimas. Las negociaciones fracasaron, i Aca-

tria ha declarado la guerra á Prusia.

Una division prusiana, al mando del Jeneral Fliess, habia cruzado el Eider i entrado en Holstein. Dícese que lleva orden de ocupar á Rendsburg, Kiel é Itzehol.

El 8 llegó á Rendsburg i ocupó la ciudad. Fué pacíficamente recibido por la guarnicion austriaca, que se retiró el mismo dia, siendo la despedida muy amistosa.

Decíase que los austriacos estabaa evacuando á Kiel i concentrándose en Altona, á donde habian llegado el Jeneral Von Gablenz i su Estado Mayor.

Por telègrafo, á última hora,—Londres 10, se comunica lo siguiente:

“Las noticias del continante siguen en su aspecto belicoso. Hai rumores de que Benedek habia recibido órdenes de invadir á Silesia; de que el conde Karolyi habia protestado en Berlin contra las medidas militares de Prusia en Holstein i de que su retirada de Berlin era probable.

El cólera se habia declarado en Nantes, en Francia; En Holanda el cólera está haciendo estragos.

Imediatamente despues de haberse recibido en Viena la noticia de los movimientos de Prusia, el mariscal Benedek avanzó con el ejército en Bohemia para oponerse á las tropas prusianas en Sajonia, mientras que otras fuerzas austriacas se pusieron en marcha para unirse con los otros aliados, Baviera etc.

Los italianos tambien han marchado á la frontera; Garibaldi se hallaba en Como, i se esperaba por momentos el rompimiento de las hostilidades tambien en esta parte. Las reservas habian sido llamadas á las armas.

Se dice que Suecia, Noruega i Dinamarca han celebrado un tratado ofensivo de alianza.

Los últimos telégramos dicen lo siguiente.

“Florenca, 15.

Los austriacos han interrumpido todas las comunicaciones entre este lado del Pó i el Mincio.

Praga, 16.

Los prusianos han ocupado á Lobau, Zittau, Menace, Sekenditz. El ferrocarril de Riese i Dresde ha quedado destruido.

El tráfico de pasajeros i la conduccion de la correspondencia, entre Prusia i Sajonia ha cesado.

La princesa de Sajonia sale para Viena. Los caudales, objetos de valor, i las provisiones para el ejército sajón han sido conducidos á Bohemia para depositarlos en paraje seguro.

Londres, 17.

Confírmase la entrada de las tropas prusianas en Sajonia.

Esperábase por momentos la entrada de las tropas austriacas.

Se niega el rumor de que Maximiliano quiera abdicar la corona.

Mr. Garnier Pagés espresó en el Cuerpo Lejislativo francesen palabras muy fuertes su indignacion por el bombardeo de Valparaiso. Mr. Rouher, el ministro, le contestó diciendo que aquella noticia habia hecho una impresion muy dolorosa en el gobierno frances. Despues de haber comparado la conducta de los españoles en Valparaiso con la de los franceses en Odesa en 1855, dijo, que todavia no se habia decidido la cuestion, si los gobiernos neutrales debian hacer una demanda contra España por indemnizacion de los perjuicios sufridos por sus súbditos en Chile, pero que Francia inmediatamente despues del bombardeo habia comunicado sus miras al gobierno español en una nota de 22 de mayo.

Un telègrama de Madrid dice que el ministro de la marina ha declarado en el Senado que la expedicion al Pacifico está concluida.

En Italia ha habido un cambio de Ministerio. El nuevo gabinete consiste de Ricasoli—Presidente é interior; Borgattimarina; Crochetti—justicia; Lamarmora—ministro adlatus al rei, durante la campaña; los otros miembros continuan en sus puestos.

#### ESTADOS UNIDOS.

La mayoría radical del Congreso parece que no logrará el objeto de sobreponeerse al Presidente. El plan de reconstruccion formado por los quince habia sido adoptado por el Congreso, i este se valió de una estratagemá para someterlo á la sancion de las legislaturas de los Estados, sin someterlo primero al Presidente, quien lo hubiera desaprobado, pero cuya sancion era indispensable.

### VARIEDADES.

(De la Semana.)

#### AVISO.

Un joven de buen pasar—i de conducta sin tacha—solicita una muchacha con quien poderse pasar.—Pues hallandose arruinado—muy cerca de suicidarse, ha imaginado casarse—por ver si cambia de estado.—Pero en instantes tan fieros, hace presente i espera—casarse aquí con cualquiera... con tal que tenga dinero. Darán exacta razon—i otros muchos pormenores—de sus galas i primores—es el caso, en la redaccion.—La que pueda tener gana—de optar á dicho consorte—escriba, pero sin porte—de correo, esta semana.

## AVISOS.



Debiendo ausentarme de este país, con mi familia, propongo la venta de mi hacienda de café “Sarchi” que antes pertenecia á Don Luis Pacheco: dicha hacienda consta de cuarenta manzanas de tierra sembradas de café en el mejor estado que se puede desear, y cincuenta y seis manzanas sin cultivar. La hacienda que pongo en venta es conocida por todos por su buena fama como la mejor en su clase. El que quiera hacerse de esta valiosa propiedad puede ocurrir al infrascrito.

Alajuela, Junio 20 de 1866.

*E. de la Guardia.*

#### MAQUINAS DE COSER DE TODAS CLASES.

Se venden muy baratas en esta Imprenta.

#### HILO.

Para encajes i máquinas se encuentra de muy buena clase i variado, en la tienda de *A. Aguilar.*

Se necesita un Revolver de seis tiros, de Colt; al que quiera venderlo, en esta imprenta se dará razon de la persona que lo compra.

#### OBRAS DE MEDICINA.



Vende el infrascrito las siguientes:

Castells—Diccionario de Medicina	2 T.
Trousseau—Arte de formular	1 „
Marchessaux—Nuevo Manual de Anatomia general	1 „
Disterich—Nuevo tratado de enfermedades venereas	2 „
Brachet y Füllhous—Nuevo tratado de Fisiología del hombre	2 „
Curtis—De la virilidad	1 „
Hartmann—Terapéutica homeopática de las enfermedades de los niños.	1 „
Weikard—Elementos de Medicina práctica	7 „
A. Jannin—Nouveau traité élémentaire d'Anatomie descriptive	1 „
—Manuel de petite chirurgie	1 „
Chomel—Pathologie generale	1 „
A. Grisolle—Pathologie interne	2 „
Vidal de Cassis—Traité de Pathologie externe	5 „
Becquerel—Traité d'Hygiène	2 „
Borchartat—Matière medicale	1 „
—Formulaire magistral	1 „
Nysten—Dictionnaire de Medecine	1 „
Cazeaux—Traité theorique et pratique de l'art des accouchements	1 „
Renouard—Lettres philosophiques et historiques sur la Medecine	1 „
A. Comte—Structure et physiologie de l'homme	1 „
Cruveilhier—Traité d'Anatomie descriptive	4 „
Beasley—The pocket formulary	1 „

San José Junio 28 de 1866.

*Ramon F. Saborio.*

IMPRESA DE LA LIBERTAD.